

debe decir:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Subvención concedida — Pesetas
Aguilar de Campoo	CPC "Castilla y León"	Playing with computers learning English ...	M.ª Begoña Aguilar Macho ...	400.000»

En la página 34994, donde dice:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Causas de exclusión
Guardo	IES "Señorío de Guardo"	Playing with computers learning English ...	M.ª Begoña Aguilar Macho ...	B y C»

debe decir:

•Palencia

Provincia	Centro/Centro base	Proyecto	Coordinador/a	Causas de exclusión
Guardo	IES "Señorío de Guardo"	Proyecto de elaboración y experimentación de materiales didácticos para la atención a la diversidad del alumnado	M.ª Nieves Gómez Muñoz	B y C»

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Secretario general, Eugenio Nasarre Goicoechea.

4342

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo-Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se incorporan cuatro nuevos Programas Nacionales al anexo de la Resolución de 29 de enero de 1997, por la que, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Proyectos Concertados de Investigación y Desarrollo Industrial, en el marco del Programa Nacional de Fomento de la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria.

Publicada la Resolución de 29 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo-Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que dentro el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para Proyectos Concertados de Investigación y Desarrollo Industrial, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Articulación del Sistema Ciencia-Tecnología-Industria, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997, se considera oportuno añadir al anexo, en el que se relacionan los objetivos científico-técnicos en los que deberán encuadrarse los proyectos, los siguientes Programas:

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD

Objetivos científico-técnicos prioritarios

1. Desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en biomedicina

- 1.1 Análisis estructural de macromoléculas y estructuras subcelulares. Procesamiento de imagen. Modelización y simulación en biomedicina.
- 1.2 Mimetismo molecular. Diseño y utilización de librerías combinatorias y de péptidos.
- 1.3 Diagnóstico de enfermedades genéticas. Manipulación y terapia génica somática. Desarrollo de vectores de transferencia génica.
- 1.4 Desarrollo de modelos animales para el estudio de patologías humanas, con especial énfasis en modelos de patología molecular.
- 1.5 Desarrollo de tecnología e ingeniería biomédica para el diagnóstico clínico. Tecnologías no invasivas. Técnicas de procesamiento de imagen.

Se prestará atención a los proyectos que contemplen el desarrollo de nuevas tecnologías o su incorporación a líneas de investigación ya en marcha.

Estas líneas de investigación se complementan con las del Programa Nacional de Biotecnología.

2. Investigación en cáncer

2.1 Mecanismos implicados en la progresión tumoral:

- 2.1.1 Control de la proliferación, diferenciación y muerte celular. Regulación del ciclo celular.
- 2.1.2 Invasión y metástasis. Desarrollo de nuevos marcadores de progresión y evaluación de su significación clínica.

2.2 Nuevas estrategias terapéuticas:

- 2.2.1 Factores de crecimiento. Diseño de agonistas y antagonistas. Utilización clínica para el control de la progresión tumoral.
- 2.2.2 Identificación y caracterización de antígenos tumorales. Activación de respuestas antitumorales. Inmunoterapia.
- 2.2.3 Radioterapia y quimioterapia: Mecanismos de resistencia farmacológica. Factores celulares y moleculares predictores de radiosensibilidad.

2.3 Epidemiología y prevención del cáncer: genes de susceptibilidad y alteraciones genéticas inducidas; desarrollo de procedimientos para el diagnóstico precoz.

3. Investigación sobre enfermedades infecciosas

3.1 Enfermedades bacterianas:

- 3.1.1 Mecanismos de resistencia a antibióticos. Tipificación molecular de bacterias multirresistentes.
- 3.1.2 Investigación sobre tuberculosis y brucelosis: condicionantes de infectividad; persistencia del patógeno y su relación con estados de inmunosupresión; caracterización molecular; validación de nuevos métodos de diagnóstico rápido.

3.2 Enfermedades víricas:

3.2.1 Virus de la hepatitis: mecanismos de daño hepático; factores de evolución a cronicidad, cirrosis y hepatoma, con especial atención a su detección precoz; nuevas estrategias terapéuticas.

3.2.2 Virus de la inmunodeficiencia humana: evolución del virus en el individuo infectado; papel del huésped en la progresión de la enfermedad; terapias combinadas de inmunomodulación y antivirales.

3.3 Implicaciones patogénicas del sistema inmune en las enfermedades infecciosas:

3.3.1 Bases moleculares y celulares de la respuesta inflamatoria. Factores solubles y receptores de interacción celular.

3.3.2 Aspectos patogénicos de la respuesta inmune como responsables de daño somático en infección y posibles pautas de control específico. Inmunomodulación.

Los aspectos relativos al desarrollo de métodos de diagnóstico y a la obtención de vacunas para enfermedades bacterianas, víricas y parasitarias se recogen específicamente en el Programa Nacional de Biotecnología.

4. Investigación en neurociencias

4.1 Bases moleculares y celulares de las enfermedades neurodegenerativas, con especial atención a Alzheimer, Parkinson, esclerosis múltiple y esclerosis lateral amiotrófica.

4.2 Mecanismos de regeneración y reparación del tejido nervioso: factores neurotróficos; mecanismos de reinervación; plasticidad neuronal.

4.3 Mecanismos del dolor: estrategias terapéuticas a nivel periférico y central.

5. Investigación sobre enfermedades cardiovasculares

5.1 Biopatología de la pared vascular. Desarrollo de lesiones. Aterogénesis; progresión y regresión de la lesión. Trombosis arterial. Activadores e inhibidores.

5.2 Cardiopatía isquémica. Protección miocárdica.

5.2.1 Fisiopatología de la isquemia y reperfusión miocárdica. Desencadenantes del infarto.

5.2.2 Regulación de la respuesta vascular a los procedimientos de revascularización arterial.

5.3 Bases celulares y moleculares de la hipertensión arterial a nivel vascular y miocárdico.

6. Investigación sobre enfermedades crónicas

6.1 Cirrosis hepática.

6.1.1 Fibrogénesis hepática: patogenia e intervención terapéutica.

6.1.2 Mecanismos y factores metabólicos hepáticos en relación con la ingesta de alcohol.

Se prestará especial atención a los mecanismos de progresión a cirrosis en relación a su posible modificación terapéutica.

6.2 Enfermedades autoinmunes con especial atención a la diabetes mellitus tipo I y artritis reumatoide.

6.2.1 Mecanismos patogénicos celulares y moleculares. Implicaciones terapéuticas.

6.2.2 Alteraciones genéticas implicadas en autoinmunidad.

En los apartados 2 a 6 y con independencia de los aspectos temáticos se promoverá específicamente la investigación que integre los aspectos moleculares, celulares y clínicos.

7. Investigación farmacéutica

El objetivo general es favorecer la génesis de productos de interés farmacéutico que puedan aplicarse al diagnóstico y tratamiento de enfermedades, especialmente:

Investigación preferente sobre fármacos relacionados con las patologías recogidas en los apartados anteriores.

Desarrollo de cualquier tecnología propia para la extracción, síntesis, detección, vehiculización, etc. de fármacos, que pueda desembocar en una patente de utilidad comercial previsible.

Investigación en fármacos relacionados con áreas o moléculas donde la industria española ya tiene una posición de relativa implantación o ventaja frente a sus competidores. Estas prioridades deberán ser propuestas por las propias industrias farmacéuticas.

Con independencia de los aspectos temáticos, se dará prioridad a los proyectos cooperativos entre equipos de diferentes áreas de especializa-

ción, orientados a facilitar la creación de nuevos medicamentos. Estos proyectos deberán, por tanto, contemplar varias de las etapas de desarrollo de las nuevas moléculas, desde su síntesis y/o purificación hasta su evaluación biológica.

7.1 Génesis de productos de interés farmacéutico.

7.1.1 Diseño y síntesis de fármacos.

7.1.2 Productos naturales de interés farmacéutico: extracción, identificación y modificación funcional.

7.1.3 Estudio de las propiedades físico-químicas, estructurales y biológicas de los fármacos y de sus receptores.

7.2 Evaluación del potencial farmacológico y toxicológico de nuevos productos de interés farmacéutico.

7.2.1 Desarrollo de nuevos modelos moleculares, celulares y animales en farmacología y toxicología.

7.2.2 Identificación de productos de biotransformación de fármacos y tóxicos.

7.2.2 Desarrollo de nuevas formas de evaluación de fármacos en el hombre sano y en el enfermo.

7.3 Vehiculización de fármacos y preparación de medicamentos. Nuevas formulaciones galénicas para vehiculización y liberación selectiva de fármacos en órganos y tejidos.

7.4 Nuevas aproximaciones al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades basadas en el uso de biomoléculas.

Las líneas de investigación de este apartado se complementan con las del Programa Nacional de Biotecnología.

PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ESPACIAL

Objetivos científico-técnicos prioritarios

1. Participación en los Programas Científico, de Microgravedad y de Observación de la Tierra de la Agencia Espacial Europea (ESA).
2. Investigación y desarrollo en sistemas y subsistemas espaciales.
3. Actividades suborbitales preparatorias de misiones más complejas.
4. Desarrollo de plataformas espaciales y misiones científicas de ámbito nacional o de cooperación internacional.
5. Investigación y desarrollo en tecnologías de demostrado interés y aplicación específica en el campo espacial.

PROGRAMA NACIONAL DE FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS

Objetivos científico-técnicos prioritarios

Contenidos temáticos:

Física de quarks y leptones. Experimentos en física de altas energías que utilizan los aceleradores de los laboratorios europeos CERN y DESY, así como otros laboratorios de ámbito internacional.

Astrofísica de partículas. Experimentos de física de partículas que no requieren necesariamente aceleradores.

Materia nuclear y hadrónica. Experimentos de física nuclear de energías intermedias y bajas.

Fenomenología de partículas. Aspectos de la física teórica directamente relacionados con la experimentación en física de altas energías.

Aspectos priorizados:

De conformidad con la finalidad de estas ayudas, tendrán consideración preferente:

Las propuestas que demuestren vinculación con el Programa Experimental del CERN.

Las propuestas que contribuyan a mejorar los retornos científico-técnicos que ofrece la pertenencia de España al CERN y, en especial, la formación de personal altamente cualificado en tecnologías de vanguardia.

Las propuestas que impliquen la participación de sectores industriales españoles y permitan una mejor vinculación de éstos con el CERN.

Las propuestas que demuestren vinculación con los Programas Experimentales de aceleradores en otros países.

PROGRAMA NACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Objetivos científico-técnicos prioritarios

1. Cambios demográficos

Las líneas preferentes de investigación están encaminadas, de una parte, a lograr un conocimiento sistemático de nuevos procesos que están

afectando al ámbito familiar en los países occidentales, y de otra, a evaluar las consecuencias económicas, sociales y laborales del proceso de envejecimiento de la población.

- 1.1 Nuevos tipos de hogares y de familias.
- 1.2 Efectos sociales y económicos del envejecimiento de la población.

2. Exclusión social

Las líneas preferentes de investigación tratan de conseguir un conocimiento sistemático y riguroso de las causas y consecuencias de la exclusión social, para amortiguarla en la medida de lo posible mediante el desarrollo de procesos efectivos de integración social. Dentro de las diferentes causas de exclusión social, se dedicará una especial atención al desempleo y a las migraciones.

- 2.1 Formas y procesos de exclusión social.
- 2.2 Causas de exclusión social: Desempleo y migraciones.
- 2.3 Multiculturalismo, racismo y xenofobia.
- 2.4 Exclusión, marginalidad y comportamiento antisocial.
- 2.5 Evaluación de las políticas de integración social.

3. Integración económica

Las líneas preferentes de investigación abarcan el análisis de los procesos de formación de uniones económicas de distintos tipos y de desmembración de algunas economías descentralizadas, que acaban conformándose en economías nacionales diferenciadas. También será preferente el estudio de su incidencia en ciertas áreas geográficas específicas (con especial énfasis en la Unión Europea), en ciertos sectores concretos (tratando de detectar aquellos de especial interés para España) y en ciertas políticas económicas cruciales (como la monetaria y la fiscal), todo ello con especial referencia a España y a su desarrollo regional.

- 3.1 Integración y desintegración económica: Aspectos generales.
- 3.2 El desarrollo regional en el contexto de las nuevas áreas económicas: Problemas de convergencia.
- 3.3 Estudios de áreas geográficas específicas: Europa, América del Norte y América Latina.
- 3.4 Estudios de sectores económicos especiales: Agricultura, pesca, turismo, telecomunicaciones, construcción y energía.
- 3.5 Las políticas macroeconómicas ante las integraciones económicas: Política industrial y política laboral.

4. Competitividad exterior

Las líneas preferentes de investigación tratan de ahondar en la definición de la competitividad relevante en una economía globalmente integrada, en la distinción entre factores macroeconómicos y microeconómicos de la competitividad, en la incidencia en estos últimos de la competencia imperfecta y la estratégica, y en la importancia de las expectativas y percepciones de los agentes ante las nuevas reglas de juego que prohíben las soluciones macroeconómicas nacionales tradicionales.

- 4.1 Competitividad de las economías nacionales en un mundo globalmente integrado.
- 4.2 Factores macroeconómicos de la competitividad de una economía nacional.
- 4.3 Factores microeconómicos de la competitividad.
- 4.4 Análisis comparado de sectores: El papel de la competencia imperfecta y de los comportamientos estratégicos.
- 4.5 Incidencia de la liberalización del convenio mundial sobre las relaciones socioeconómicas de una economía nacional.

5. Organización industrial y empresarial

Las líneas preferentes de investigación radican en el análisis de la incidencia que los aspectos organizativos de las empresas tienen en su productividad y competitividad, bien sea porque influyen en la adopción y gestión de innovaciones científicas y tecnológicas, porque generan una cultura empresarial específica, o porque se plasman en nuevas técnicas de gestión. Las decisiones de inversión merecerán, asimismo, una especial atención.

- 5.1 Adopción y gestión empresarial de las innovaciones científicas o tecnológicas.
- 5.2 Cultura empresarial como factor competitivo.

5.3 Aspectos estratégicos en la organización, la gestión y la política de competencia.

5.4 Las decisiones de inversión: Naturaleza (bienes de equipo, capital humano, I+D, etc.), localización (geográfica y sectorial) y financiación.

6. Gobernabilidad y reformas institucionales

Las líneas preferentes de investigación se desarrollan en tres niveles. El primero permite el análisis de los mecanismos de decisiones colectivas, de los principales actores sociales y políticos y de las pautas de participación existentes en distintos sistemas políticos. El segundo se centra en las fases recientes del Estado español de las Autonomías, enfatizando los problemas de eficiencia descentralizadora, financiación, cooperación e institucionalización. Y el tercero posibilita los estudios comparados de las reformas institucionales que se dirijan en última instancia a disminuir las consecuencias negativas de los déficit de gobernabilidad en sociedades pluralistas y a reforzar los mecanismos dirigidos al incremento de la calidad de las democracias.

- 6.1 Adopción de decisiones, actores colectivos y participación política.
- 6.2 El Estado de las Autonomías: Descentralización, cooperación y financiación.
- 6.3 Análisis comparados de procesos de reforma institucional.

7. Políticas públicas y bienestar social

Las líneas preferentes de investigación abarcan tres campos conexos, pero con objetivos propios. De un lado, el de los estudios sobre el propio proceso de las políticas; de otro, los análisis de los mecanismos y resultados de evaluación de políticas sectoriales específicas. Por último, los problemas de los límites del Estado del bienestar, asociados a sus logros de equidad y discutidos en función de las políticas de fiscalidad y de las financiaciones de programas básicos como los de pensiones, sanidad y desempleo.

- 7.1 Nuevos desarrollos de los enfoques y los actores de las políticas públicas.
- 7.2 La financiación de los programas de pensiones, sanidad y desempleo.
- 7.3 El Estado del bienestar: Fiscalidad, equidad, eficiencia y sostenibilidad.
- 7.4 La evaluación de políticas sectoriales.
- 7.5 Políticas científicas y tecnológicas.

Madrid, 14 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Presidente de la Comisión Permanente de la CICYT, Fernando Tejerina García.

Excmo. Sr. Presidente del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, e Ilmo. Sr. Director general de Investigación y Desarrollo-Secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

4343

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de enero de 1997 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para 1997 ayudas para la distribución de películas cinematográficas comunitarias.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de fecha 12 de febrero de 1997, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 4671, primera columna, en el punto primero, párrafo segundo, donde dice: «Dichas ayudas se concederán mediante régimen de concurrencia competitiva, para la distribución de películas comunitarias que hubieran sido calificadas por edades para su exhibición en salas cinematográficas desde el 5 de julio de 1996 hasta el 4 de julio de 1997, ambos inclusive», debe decir: «Dichas ayudas se concederán mediante régimen de concurrencia competitiva, para la distribución de películas comunitarias que hubieran sido calificadas por edades para su exhibición en salas cinematográficas desde el 5 de julio de 1996 hasta el 18 de abril de 1997, ambos inclusive».